



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 29 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 754/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00016331-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 solicita la continuidad de la designación interina de la agente Camila Mengide en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante. Implica cambio en la condición.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 294/22 -SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, a partir del día 01 de agosto de 2022 y hasta el día 30 de junio de 2023, conforme Res. Pres. N° 725/2022.

Que para cubrir el referido cargo de Prosecretario Coadyuvante se propone a la agente Camila Mengide quien se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Francisco José Filippi y/o mientras se extienda la designación interina del agente Nicolás Sarmenti, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 398/2022.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Emilio José Domínguez, conforme Res. Pres. N° 1100/2021, actualmente desempeñándose en el cargo de Secretario conforme Res. Pres. N° 137/2022 y el agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable quien informa que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del 1° de agosto de 2022, la agente Camila Mengide, Legajo N° 7447, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina del agente Emilio José Domínguez; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 754/2022